

Resolución de Consejo Directivo **463 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.419/ 2026 – Modificar la planta docente – Escuela de
Agronomía
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Agronomía a través de la cual solicita modificar la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cambio está dirigido a optimizar el normal desarrollo de las actividades académicas y garantizar la adecuada cobertura de las funciones formativas de varias cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que obran en éste expediente y en 10.475/26 (agregado) – el visto bueno de los docentes involucrados y los acuerdos pertinentes para llevar adelante la modificación de planta consistente en:

1) REDUCIR definitivamente la dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Eduardo Sastre (Expte. 10894/2010).

2) AUMENTAR definitivamente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Santiago Miranda (Expte. 10330/2022).

3) Solicitar la BAJA de los siguientes cargos: Un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (de Dr. Sastre), un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (de Ing. Santiago Miranda), tres (3) cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacantes (liberados por Ing. Héctor Paoli, Ing. Enrique Piquín y Med. Vet. Fernando Ribotta), un (1) cargo de auxiliar docente con dedicación exclusiva (liberado por Lic. Eugenia Gómez Molina) y un (1) cargo de auxiliar docente con dedicación semiexclusiva (liberado por Ing. Natalia Del Castillo).

4) Solicitar el ALTA de los siguientes cargos: Dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (para EDAFOLOGIA AGRICOLA y para FORRAJES), tres (3) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (para INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL, para FISIOLOGIA VEGETAL y, para FLORICULTURA y ESPACIOS VERDES), Dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (para EDAFOLOGIA AGRICOLA).

Que el Dr. José E. Sastre eleva plan de trabajo correspondiente y la renuncia condicionada respectiva en Expte. (10.330/22)

Que el Ing. Santiago R. Miranda eleva plan de trabajo pertinente y la renuncia condicionada respectiva (10694/10)

Que existen los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica – sobre la existencia de los cargos (Res. CS 560/2025) y dicha modificación se ajusta a lo establecido por Res. CS 060/2024.

Que la comisión de docencia y disciplina, y el consejo constituido en comisión analizaron la propuesta y produjo su despacho sobre la base de la solicitud de la Escuela, los informes que preceden, aconsejando: 1) Acepta la propuesta de modificación de la planta de la Escuela de Agronomía; 2) Aprobar los planes de trabajo y las renunciaciones condicionadas presentados por los Docentes, Dr. José E. Sastre e Ing. Santiago R. Miranda; y 3) Solicitar al Consejo Superior acepte la modificación de la planta docente de esta Facultad en los términos propuestos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 29 de septiembre de 2026, aprobó la totalidad del despacho de la comisión de docencia y disciplina y del consejo constituido en comisión.

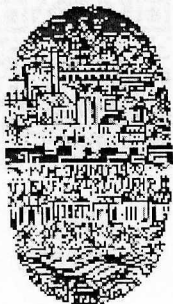
Que la presente modificación se efectúa en el marco de la Res. CS 390/13 y los puntos se ajustan a lo aprobado por Res. CS 060/2024. Además no existen docentes en condiciones de promocionar.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Escuela de Agronomía y solicitar al Consejo Superior la modificación de planta docente esta Facultad, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y CS 060/24, de la siguiente manera:



Resolución de Consejo Directivo **463 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.419/ 2026 – Modificar la planta docente – Escuela de
Agronomía
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/10/2026

Cant.	Cargos	Origen	Destino	Baja	Alta
1	JTP DE	Ocupa Dr. José E. Sastre, Expte.10694/2010	--	1,20	--
1	JTP SD	Ocupa Ing. Santiago R. Miranda, Expte.10330/22	--	0,60	--
3	PAD SD	Vacantes (liberados por H. Paoli, E. Piquín y F. Ribotta, CS 129/18, CS 363/23 y CS 240/11	--	2,10	--
1	AD1 DE	Vacante (liberado por E. Gómez Molina, CDNAT- 2005-501	--	1,00	--
1	AD1 SD	Vacante (liberado por N. Del Castillo, CDNAT- 2016-454	--	0,50	--
2	JTP SD		Para Edafología Agrícola - Forrajes	--	1,20
3	JTP DE		Para Introducción a la Producción Animal (1 Miranda) - Fis. Vegetal - y Floricultura y E. Verdes	--	3,60
2	JTP S		Para Edafología Agrícola (1 Sastre)	--	0,60
TOTAL				5,40	5,40

ARTÍCULO 2º- Aprobar los planes de trabajos y las renunciaciones condicionadas presentados por los Docentes, Dr. José Sastre e Ing. Santiago Miranda - conforme a lo establecido en Res. CS 390/13.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13 y modificatorias, la **REDUCCION DEFINITIVA** de dedicación Exclusiva a Simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. JOSE EDUARDO SASTRE – DNI N° 17.582.040 - de la asignatura EDAFOLOGIA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central (Expte. 10.694/2010).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13 y modificatorias, el **AUMENTO DEFINITIVO** de dedicación Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. SANTIAGO RUBEN MIRANDA – DNI N° 24.062.418 - de la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central (Expte. 10.330/2022).

ARTÍCULO 5º.- Informar que los cargos solicitados para baja se encuentran comprendidos en la Res. CS 560/2025 y se ajustan a los valores dispuestos por Res. CS 060/2024.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber a los interesados, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y enviar al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales